

173983



Guayaquil, 12 de Septiembre del 2019

Señor
Henry Alian Montero Zamora
Ciudad.-

173983

De mis consideraciones:

Cúmpleme e informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **AUDITORES CONSULTORES GERENCIALES S.A. AUDGER**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes que constan en el Estatuto.

El Estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gómez Maquilón, el 6 de noviembre de 2013, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de noviembre del 2013.

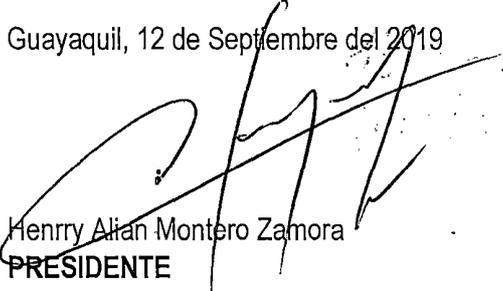
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Muy atentamente,


CPA. Mirna Angelita Morocho Castro
Secretaria de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE AUDITORES CONSULTORES GERENCIALES S.A. AUDGER, para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 12 de Septiembre del 2019


Henry Alian Montero Zamora
PRESIDENTE
Cédula de Identidad No. 0916399702

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA



NUMERO DE REPERTORIO:44.667
FECHA DE REPERTORIO:13/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:12:00

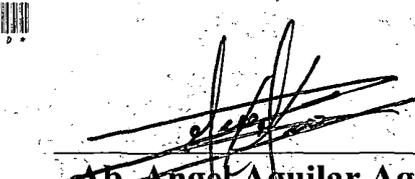
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AUDITORES CONSULTORES GERENCIALES S.A. AUDGER**, a favor de **HENRRY ALIAN MONTERO ZAMORA**, de fojas **35.406 a 35.409**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.707**.

ORDEN: 44667



Guayaquil, 23 de septiembre de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0090505

SUPERINTENDENTE GENERAL DE
DE COMPANIAS, CREDITOS Y
DOCUMENTACION

14 OCT 2019

10:00

FIRMA: _____

p